

Circular organización clases a consecuencia del coronavirus, con efectos desde 11 de marzo de 2020.

El personal docente mantendrá, dentro de lo posible, un contacto periódico con los alumnos. -

El alumnado deberá estar atento a los canales habituales de comunicación

(Aula virtual de EducaMadrid, RAICES, Edmodo, correo electrónico) con el profesorado, a través del cual recibirán, documentación con temas teóricos, prácticas, ejercicios para resolver, o la información que la Dirección del Centro o la Consejería de Educación, estimen que sea necesaria transmitir a alumnos y padres o tutores legales.

- Se comunica que, debido a las medidas adoptadas por el Gobierno de la Comunidad de Madrid,

quedan cancelados los viajes de estudios en las fechas acordadas

. Se adjuntan archivos informativos.

-

Formación Profesional.

Como consecuencia del Real Decreto 463/2020 de 14 de marzo, quedan suspendidas durante el mismo tiempo de vigencia de esta norma, la incorporación de los alumnos al módulo de formación en centros de trabajo para los regímenes de FP presencial y dual, así como los plazos administrativos para reclamaciones de calificaciones finales ordinarias y renunciadas de convocatoria extraordinarias.